



PLAN INCLUYO 2025 -2026.

UNO PARA TODOS Y TODOS PARA UNO.



INDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	3
2.OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	3
3.PRINCIPIOS GENERALES	4
4. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS EL ENTORNO,DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.....	5
5. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.....	6
6. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS	8
7.MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS.....	10
7.1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS PARA ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.	14
8.RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS.	14
8.1. Medidas específicas :.....	15
9.ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.	
RECURSOS PERSONALES. FUNCIONES.....	31
9.1. PROFESORES/AS DE COMPENSATORIA.....	32
9.2. PROFESORAS DE PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	34
9.3. PROFESORA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.	36
9.4. PROFESOR-TUTOR./AS.....	37
9.5. ORIENTADORAS.	38
9.6. PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	39
9.7 PERSONAL TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	40
9.8 COORDINADORA DE BIENESTAR.....	41
10. EVALUACIÓN DEL PLAN.	42
11. PROGRAMAS EXTERNOS AL CENTRO.	45
11.1 PROGRAMA DE ENLACE CLÍNICO , SALUD MENTAL Y EDUCACIÓN.	45
11.2 PERSONAL PARA ACOMPAÑAMIENTO(PROA +)	45
11.3ACOMPAÑAMIENTO DE ALUMNADO CON SANCIONES	45
11.4 PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL	
12. CONCLUSIÓN.	45
13. ANEXOS.....	47
13.1 ANEXO I "MODELOS ORIENTATIVOS PARA LA RECOGIDA Y LA ORGANIZACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES"	
13.2. ANEXO II. a " REGISTRO DE MEDIDAS ORDINARIAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO"	

1.INTRODUCCIÓN.

La atención a la diversidad actualmente supone dar respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, entendiendo que todos los alumnos son distintos y diversos, y susceptibles de presentar en algún momento a lo largo de su etapa educativa, diferentes necesidades educativas. Ello implica el diseño de medidas educativas que vayan desde las más generales y ordinarias a las más específicas, con la participación de todos los profesionales que intervienen en el centro y con la finalidad de favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de los alumnos y de orientarles hacia la consecución de los objetivos generales de la etapa y el perfil de salida de la Educación SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

Para el diseño de esta respuesta educativa nos basaremos en el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Siguiendo las directrices del Diseño Universal del Aprendizaje(DUA), fundamentado en los resultados de la práctica y la investigación educativa, las teorías del aprendizaje, las tecnologías y los avances en neurociencia, combina una mirada y un enfoque inclusivo de la enseñanza con propuestas para su aplicación en la práctica.

Considerando las diferencias individuales no como un problema, sino como una oportunidad para que todo el alumnado derribe sus propias barreras, a través de un currículo abierto , tanto en sus objetivos, metodologías y evaluación.

Los principios DUA, nos permiten que la inclusión y la respuesta educativa diferencial, se conviertan en el objetivo máximo de la educación ,planteando ¿ por qué se aprende?, proporcionando diversas formas de implicación. ¿Qué se aprende?, proporcionando múltiples formas de representación y ¿Cómo se aprende?, proporcionando múltiples formas de acción y expresión. Consiguiendo de esta forma un alumnado motivado y decidido, ingenioso y estratégico; conocedor de si mismo y de sus capacidades.

2.OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad, teniendo en cuenta las necesidades de nuestro centro y su casuística.

Partiendo de esta base, los objetivos generales del plan son:

- Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Secundaria.
- Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
- Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as, y en especial al alumnado TEA.

- Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.
- Realizar un seguimiento especial, por parte de los tutores/as de los alumnos/as repetidores o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
- Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.
- Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.

3.PRINCIPIOS GENERALES

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales de nuestro alumnado serán los siguientes:

- a) Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- b) Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- c) Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo rectificada parcialmente por la ley Órgánica 3/2020 de 29 de diciembre en adelante LOMLOE.
- d) Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- e) Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- f) Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes,

intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.

h) Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.

i) Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.

k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno/a y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.

l) Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.

m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.

n) Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

4. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE ESCOLARIZA

Nuestro centro cuenta en la actualidad con alrededor de 1050 alumnos.

El I.E.S. Joaquín Rodrigo se encuentra situado en el distrito de Vicálvaro, en el sureste de la ciudad de Madrid. Limita al Oeste con el distrito de Moratalaz, al Norte con el de San Blas, al Sur con Villa de Vallecas y al Este con los municipios de Coslada y Rivas-Vaciamadrid.

La población de nuestro centro es muy diversa pero predomina la clase media y media-baja. También el centro acoge alumnos de población marginal y minorías de etnia gitana, alrededor de 60 alumnos en total.

El nivel educativo de las familias es igualmente desigual: estudios superiores, medios, graduado escolar, e incluso analfabetos. Es considerable el número de alumnos extranjeros **en total 122 (135 el curso pasado)**, con una repercusión especial en el ámbito educativo. Destacando

especialmente la presencia de rumanos 39 (51 el curso anterior). Con alumnado de 22 nacionalidades (32 el curso anterior) diferentes a la española.

Además de las diferencias individuales propias de cada niño o niña, tenemos en el centro alumnado con las siguientes características más específicas:

-alumnado con trastorno del espectro autista, siendo centro de escolarización preferente de alumnado con trastornos generalizados del desarrollo desde el curso 2021-2022.

Hay que señalar, que además de los alumnos que reciben apoyo específico en el AULA EVEREST, contamos con:

-alumnado con TEA.

-alumnado con trastorno específico del lenguaje.

-alumnado con necesidad de compensación educativa.

-alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

-alumnado con altas capacidades intelectuales.

-alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones de salud (entre ellas, varios alumnos y alumnas con trastornos de ansiedad, del estado del ánimo, diabetes etc).

-alumnado con dificultades de aprendizaje asociadas a trastornos del aprendizaje: con dificultades en la escritura, en la lectura. Alumnado con trastornos de la atención.

VER ANEXOS ADJUNTOS:

ANEXO I: RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

A parte de las condiciones individuales del alumnado, debemos como centro educativo, identificar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, siendo éstas definidas como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar.

5. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN

El propósito al realizar este análisis es facilitar un proceso de autoevaluación en nuestro centro, que permita reconocer “dónde estamos” en relación con las condiciones y dimensiones del desempeño en inclusión.

Todo proceso de transformación y mejora necesita contar con un análisis respecto a su “ punto de partida”

Para que la identificación de las barreras para el aprendizaje y la participación sean sentidas por todo el profesorado, el curso pasado pusimos a disposición de todos los docentes, familias y alumnado un cuestionario on line y de esa manera seleccionamos las mejores medidas tanto ordinarias como extraordinarias para derribar esas barreras.

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Necesidad de más tiempo para preparar todo lo necesario para realizar una enseñanza inclusiva. - Necesidad de mayor tiempo de coordinación entre el profesorado. -Espacios,aulas insuficientes en el centro. - Gran número de alumnos que viven en situaciones sociofamiliares precarias. -Falta de implicación y participación de familias en desventaja por diferentes circunstancias: nivel socioeconómico,sociocultural,minorías étnicas ... -Falta de formación de la Comunidad educativa sobre las estrategias /medidas necesarias para tratar al alumnado ACNEAE y falta de tiempo para llevarlas a cabo. -Escasa o nula accesibilidad de la población más desfavorecida a los centros educativos : falta de ruta . -Falta de formación sobre los cambios normativos desde la administración. -Dificultad para la elaboración de horarios, respetar peticiones de profesores, horas de coordinación etc.. -Desconocimiento de las dificultades reales que presenta los alumnos ACNEAES y cómo dar solución.	- Las políticas educativas no aportan los recursos personales necesarios para llevar a cabo una verdadera Educación Inclusiva. - El nivel de estrés del profesorado debido a la gran cantidad de tareas que se les exige. - Expectativas y prácticas no totalmente ajustadas a las posibilidades del alumnado por el máximo desarrollo de sus capacidades(prejuicios) - No todo el profesado emplea una metodología que favorece la participación y la colaboración: metodología tradicional, clase magistral. -Existencia de conductas sobreprotectoras de las familias: consentimiento del uso del móvil,tablets..un gran número de horas, falta de límites... -Excesivo ruido entre cambios de clase.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
-Centro con espíritu unitario o cohesionado. -Línea metodológica que favorece a la Educación inclusiva(ej Jornada interdisciplinar, grupos interactivos...) -Presencia de gran variedad de proyectos: de convivencia, escuela sostenibles, el periódico, ERASMUS,4º más empresas....) -Presencia de mediadora gitana y buena coordinación con servicios externos :	- Formación interna dentro del claustro. -Alumnado de prácticas de diferentes Universidades. -Profesorado interino procedentes de diferentes institutos. -Recursos formativos propuestos por el ISMIE...

absentismo, Centro de Salud... -Óptimas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. -Cultura y prácticas de respeto a la diversidad(condiciones de género,etnia,condición sexual...). -Aplicación de protocolos ante supuestos de violencia, riesgo suicida y desprotección en el ámbito escolar. - Mucha participación e implicación del profesorado. - Contexto comunicativo de participación (participación de las familias en grupos interactivos, de alumnos con la reuniones mensuales con los delegados y ecodelegados y alumnos ayudantes...	- Creciente diversidad de alumnado.
---	--

Tener presentes este análisis nos permite ser conscientes de nuestras debilidades,amenazas,fortalezas y oportunidades y por lo tanto seguir haciendo un esfuerzo organizativo a nivel de centro, desde el equipo directivo, con la colaboración de todos los jefes de departamento, los tutores y con ayuda del Departamento de Orientación, que este curso está compuesto por:

- 2 orientadoras a jornada completa.
- Dos profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) a tiempo completo y otra a media jornada .
- Una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) responsable del aula Everest.
- Una profesora especialista en Audición y Lenguaje (AL) con media de jornada. En octubre acaba de llegar otra profesora de Audición y lenguaje(AL)para cubrir la otra media jornada.
- Una profesora de servicios a la comunidad y coordinador de bienestar.
- Dos educadoras de Integración Social.

6. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS

Según el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la evaluación psicopedagógica

tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los padres o representantes legales del alumno, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar.

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psico- pedagógica se atribuye, en los centros públicos, a las orientadoras.

Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

- alumnado con necesidades educativas especiales
- alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales
- alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, las conclusiones de la evaluación psicopedagógica se recogerán en un informe psicopedagógico, que se elaborará conforme al modelo incluido en el anexo I y será rubricado por el responsable de la realización de dicha evaluación. Se adjuntará al expediente académico del alumno y en él se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

Cuando las necesidades educativas no se determinen tras la realización de una evaluación psicopedagógica sino que resulten de otros procesos (informe externo), los centros informarán igualmente a los padres o representantes legales del alumnado sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

7.MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

En una CCP de septiembre, el director y la orientadora informan a los jefes/as de departamento la necesidad de analizar y recoger las medidas ordinarias que todos los departamentos llevan a cabo con el alumnado. Se informa de la normativa vigente a este respecto y de los anexos a rellenar.

Ver anexos adjuntos: Anexo IIa REGISTRO DE MEDIDAS EDUCATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

En nuestro centro se plantean otras medidas que permiten atender las diferencias educativas:

EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL P.A.T	- Jornadas de acogida para alumnos de 1º ESO. -Reunión de tutores con las familias en las que se informa de las características del grupo, del curso, se pide consentimiento sobre el buen uso del móvil y tecnologías y se ofrecen recursos visuales para sensibilizar sobre su uso.(Octubre) y en 2º Bachillerato se les dan consejos específicos a los padres sobre la EVAU. -Información a las familias de los resultados de la evaluación inicial ofreciéndoles un informe individualizado en el que se informa de la marcha del curso. -Entrevistas individuales del tutor/a con el alumno y con su familia. En algunos casos puede ser eficaz la presencia de parte del equipo docente, jefatura de estudios o departamento de Orientación. - En las evaluaciones, se ponen en primer lugar las juntas de evaluación de los grupos más conflictivos (dar el tiempo suficiente para tratar las diferentes problemáticas). -Realización de una junta de evaluación de los grupos de diversificación separada de su grupo de referencia. -Reuniones semanales de tutores para analizar y tomar decisiones y para hacer seguimiento sobre los grupos conflictivos y/o alumnos con dificultades de aprendizaje. -Utilización en toda la ESO de la agenda que
---	---

	edita el instituto y supervisión semanal en las tutorías. -Preparación de materiales que nos permitan coordinar la acción tutorial así como contribuir a conseguir una educación integral del alumnado. - Coincidencia de las horas de tutoría por niveles para sacar a los alumnos ayudantes, de escuelas sostenibles y delegados y poder mantener una reunión con jefatura de estudios. -Continuar con los círculos de diálogo en las tutorías y en las reuniones de tutores para enseñar al profesorado esta metodología. - Continuar con los alumnos ayudantes y mediadores. -Participación en programas de prevención de adicciones, sexualidad responsable etc. - Información a las familias a través de "Roble", correos electrónicos, mensajes a móvil de aspectos importantes de sus hijos y difusión de información general institucional utilizando Instagram, el Aula virtual del centro. -Participación en la Yimkana sobre la etnia gitana . -La semana de las técnicas de estudio(desde todas las materias se trabajarán las técnicas de estudio).A implementar este curso -Excursión de convivencia para los alumnos de 1º ESO. -Elaboración de un Excell en que el tutor a final de curso reflejará la información de cada uno de sus alumnos, esta información se pasará al tutor del curso siguiente.
EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL P.O.A.P	- Participación en 4º + Empresa. - Ofrecimiento del consejo orientador al finalizar los cursos. -Visitas a centros de formación,AULA, empresas... -Sesiones con padres y alumnos para contarles la oferta educativa del centro y de la zona.

EN RELACIÓN CON CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DE HORARIOS.	- En la confección de los horarios de los profesores se tienen en cuenta horas reservadas para la coordinación de proyectos (de convivencia, escuelas sostenibles, ERASMUS...) - Participación del profesorado en el Proyecto de tutorización para aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje o que se encuentran en riesgo de presentarlas.
EN RELACIÓN CON CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS POR GRUPOS.	- Reunión con los centros de Educación Primaria de los que proceden nuestros alumnos para que nos informen de las características de los alumnos con el fin de organizar los grupos. - Reunión con Orientadores/as del EOEP para informarnos de los ACNEES. - Reuniones, coordinaciones telefónicas o por correo con otras instituciones que nos proporcionan información sobre nuestros alumnos: Servicios Sociales, Equipo psicológico Municipal, Salud Mental.
EN RELACIÓN CON CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS.	- Organización por aulas materias (permiten que los alumnos se muevan, se distraigan, se minimizan los actos vandálicos). - Organización de espacios para llevar a cabo el proyecto de patio.
EN RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN DE LOS DESDOBLES, REFUERZOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.	- Los planes de refuerzo para el alumnado con materias pendientes de cursos anteriores. - Los planes específicos personalizados para alumnos que permanecen en el mismo curso. - Recomendación de materiales y actuaciones concretas en los consejos orientadores. - En el caso de alumnos con dificultades de aprendizaje, se adaptarán técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación para los alumnos ACNEAES. Las medidas quedarán recogidas en un anexo y se informará a las familias.
EN RELACIÓN CON EL PLAN DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO.	- En la última reunión de tutores del mes, los tutores revisarán las faltas de su grupo y se informará en dicha reunión a la PSC.

	- En el Aula Virtual del instituto aparecerá información sobre el protocolo para abrir expediente de absentismo, cartas etc. y así todo el profesorado podrá acceder a dicha información. - Reunión de las técnicas de absentismo con tutores de todos los niveles para informar del protocolo.
EN RELACIÓN CON OTRAS ACTIVIDADES PREVISTAS	- Asesoramiento en la CCP sobre diferentes conceptos que crean confusión como por ejemplo las diferencias entre ACNEAE, ACNEE, etc . - Reuniones del equipo docente con algún grupo ante situaciones desbordantes. - Negociación y firma de compromisos individuales de trabajo y conducta. - Campaña de sensibilización hacia la diversidad de los alumnos. - Monólogos, Semana de la Ciencia... - Actividades extraescolares: Educación emocional, deporte, refuerzo... - Participación en el Programa Educamos Contigo. También optamos por los siguientes modos de trabajo que pueden resultar especialmente eficaces para atender a las diferencias individuales del alumnado: - Trabajo por proyecto en la Semana Interdisciplinar para alumnos de 1º ESO. - Grupos interactivos con la participación de los padres.

Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular serán acordadas y registradas por el equipo docente, al objeto de informar a las familias siguiendo el *modelo registrado en el anexo II. b "Plan de refuerzo", anexo II.d " Plan específico personalizado"* . Dichos anexos quedarán registrados en el expediente académico del alumno.

7.1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS PARA ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

-Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno.

-Si el equipo docente lo viera necesario, pediría un documento de asesoramiento al dpto. de Orientación o a Jefatura de Estudios para que el orientador observara al alumno/a y asesorara en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.

-En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

8. RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS.

Además de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, según LOMLOE, se diseñan medidas educativas específicas que pueden aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- a) Necesidades educativas especiales
- c) Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- d) Trastorno de atención.
- e) Trastorno de aprendizaje.
- f) Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- g) Necesidades de compensación educativa.
- h) Altas capacidades intelectuales.
- i) Incorporación tardía al sistema educativo español.
- j) Otras condiciones personales o de historia escolar.

Los padres o representantes legales de este alumnado recibirán, de acuerdo con LOMLOE, un asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos, por lo que serán informados de las medidas educativas específicas más adecuadas, contenidas en la evaluación psicopedagógica pertinente.

Objetivos generales de las medidas específicas

- Desarrollar en los alumnos las habilidades sociales básicas para una buena integración social y escolar.
- Proporcionar a los alumnos experiencias positivas de aprendizaje que les lleven a aumentar su autoestima.

- Desarrollar actividades para fomentar la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto al medio ambiente, la paz y la no violencia.
- Adoptar una metodología activa que utilice las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y la expresión.
- Atender a la diversidad, dotando a nuestros/as alumnos de una formación acorde con sus características y necesidades, teniendo presentes a las minorías culturales existentes en el Centro, a fin de compensar las desigualdades.
- Desarrollar, incorporándolos al currículum, temas básicos y destrezas necesarias para una buena adaptación a la sociedad actual.
- Favorecer la adquisición de hábitos de trabajo y la aceptación de normas necesarias para la integración de los alumnos en la vida escolar.
- Normalizar la asistencia a clase y conseguir la integración de todos los alumnos y alumnas en la Comunidad Escolar.
- Fomentar la educación en valores que desarrolle el respeto, la tolerancia, la participación la libertad la solidaridad, la integración y la igualdad de sexos.
- Desarrollar actitudes de respeto, conocimiento y comunicación entre los diferentes miembros de la C. Escolar.
- Mejorar las relaciones en el interior de los grupos de alumnos/as.
- Profundizar en el conocimiento de las culturas.
- Mejorar la comprensión y expresión orales y escritas, la competencia en las técnicas instrumentales.
- Fomentar la valoración del esfuerzo personal y colectivo, el estudio y el trabajo como medios para conocer y transformar la realidad y superar las dificultades.
- Proporcionar a los alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidad de compensación educativa, las adaptaciones curriculares necesarias para que les permitan alcanzar las competencias expresadas en los objetivos generales de etapa, a través del establecimiento de estrategias de actuación y planificación docente que incorpore modificaciones al currículo.

8.1. Medidas específicas :

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
DESCRIPCIÓN (<i>características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...</i>): Medidas específicas de atención educativa que podrán aplicarse al alumnado con necesidades educativas especiales son las siguientes: a) Realización de las Adaptaciones curriculares significativas que suponen una adaptación de los criterios de evaluación y contenidos que se apartan significativamente de los recogidos en el currículo establecido con carácter general para cada materia y curso en el anexo II del Decreto

65/2022, de 20 de julio.

Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las materias que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias siguiendo el modelo establecido en el anexo III. b de las Instrucciones del 4 de marzo de 2024.

Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes y el perfil de salida.

Para la realización de las ACI se partirá de la programación de aula.

La realización de este documento será elaborado por profesor de la materia correspondiente, para ello podrá solicitar ayuda a la Orientadora y a las profesoras especialistas de P.T. y A.L.

Durante el trimestre se hará un seguimiento de la ACI adaptándola cuando sea necesario y siendo evaluada al final de cada trimestre.

En el Aula Virtual del instituto se subirá un documento modelo para que sirva de referencia al profesorado .

Las ACIs se enviarán a finales de octubre a las PTs para que puedan subirlo a RAICES . A lo largo del curso las profesoras especialistas de P.T. Y A.L. estarán en contacto con los profesores de lengua y matemáticas así como de otras áreas que lo requieran para el seguimiento y valoración de estos alumnos, especialmente en los momentos previos a las evaluaciones trimestrales.

En la primera reunión de septiembre ,el departamento de Orientación aporta información a los tutores de su alumnado y se suben fichas informativas con las características de los ACNEES y orientaciones al Aula Virtual del centro para que todos los docentes ,independientemente del momento en que se incorporen al IES tengan conocimiento de este alumnado.

b) Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias en las que se haya realizado una adaptación curricular significativa cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización.

Las profesoras de P.T. realizan por norma general su intervención por medio de apoyos en pequeño grupo fuera del aula a los alumnos con necesidades educativas especiales con Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización. En casos puntuales, se valorará la necesidad de impartir este apoyo con dificultades de aprendizaje generalizadas que no estén incluidos en el caso anterior.

Criterios de intervención y elaboración de horarios de PT :

-El número de horas de apoyo y de atención educativa especializada debe ser entre 6 y 9 horas.

-Los grupos atendidos por el profesor de Pedagogía Terapéutica deberán contar al menos con 3 alumnos con dictamen de escolarización.

La profesora de Audición y Lenguaje, interviene en los casos en los que se han detectado problemas relacionados con el desarrollo del lenguaje (dislalias, disglosias, dislexia, disfemia, trastornos graves del lenguaje tipo afasia/disfasia, y problemas graves de lectoescritura) o auditivos en diferentes grado (hipoacusias y sordera). Este alumnado puede ser a.c.n.e.e. o no, dependiendo de sus dificultades.

En ambos casos, de modo prescriptivo, es preferente la intervención terapéutica con

a.c.n.e.e.s., siguiendo las directrices establecidas en los Informes Psicopedagógicos y Dictámenes de Escolarización elaborados por los Orientadores de los E.O.E.P. de Primaria o por el Orientador del IES.

Los alumnos con Informe Psicopedagógico y Dictamen se incorporan a los apoyos desde el inicio de curso o desde el momento en el que se finaliza el proceso de evaluación psicopedagógica, en dicho proceso los tutores aportan los niveles de competencia curricular del alumno al Orientador, para que éste pueda reflejar dichos niveles en el Informe Psicopedagógico, para ello el Tutor es asesorado en el establecimiento de dichos niveles de competencia curricular por los profesores de las áreas implicadas, preferentemente de las instrumentales, es decir, Lengua y Matemáticas. Dichos niveles son claves para la elaboración desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares.

Los objetivos de las PT y AL:

DENTRO DEL AULA:

- Dar una respuesta más inclusiva al alumnado.
 - Mejor adquisición de las rutinas del aula.
 - Sensibilizar al resto del alumnado sobre las NEE de su/s compañero/s.
 - Mayor coordinación entre profesionales.
 - Fomentar el trabajo en equipo.
 - Aplicar técnicas de cooperación e inclusión, tales como la figura del "alumno- profesor".
- Figura del alumno ayudante y/o mediador.

FUERA DEL AULA:

- Ofrecer una respuesta más individualizada y ajustada.
- Crear mayor vínculo profesor de apoyo-alumno.
- Intensificar la respuesta educativa.
- Trabajar aspectos asociados a sus NEE y relacionados directamente con su autoestima y autoconcepto.
- Incidir en el ámbito emocional como: bloqueos, mutismo selectivo,...

c) Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación, siguiendo el modelo establecido en el anexo III. a. de las Instrucciones del 4 de marzo de 2024. Entre las adaptaciones de los procesos de evaluación se contemplará el aumento en los tiempos para el desarrollo de las actividades de evaluación, el uso de instrumentos de evaluación diversos y la adaptación de los formatos de las pruebas de evaluación. Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social.

Dicho anexo será elaborado por las Pts y ALs y en las juntas de evaluación inicial serán completados, modificados por el profesorado de referencia del alumnado, firmado por el tutor/a y jefe de departamento. Finalmente este registro de medidas específicas quedará adjunto al expediente académico del alumno/a.

- Para el alumnado con TEA que requieren apoyos intensivos: Aula específica con provisión de recursos específicos materiales(juegos para trabajar HHSS, cascos para mitigar el ruido, colchonetas para relajación, agendas especiales...), organizativos(el aula se encuentra situado en un espacio más alejado del ruido de las otras clases, sesiones informativas al profesorado de las características del alumnado, proyecto de patio y sesiones de HHSS, reuniones con familias de alumnado TEA) y personales (Técnico de Integración Social).

- Para alumnos TEA que no requieren apoyo intensivo: en algunos casos son tutorizados por profesores participantes en el proyecto de tutorización para ayudarles con la organización, planificación etc .Agenda especial. Participación en el proyecto de patio.

- Para alumnado con dificultad visual: reuniones con el equipo específicos de visuales y la ONCE , asesoramiento por parte de la PT al profesorado sobre materiales específicos: uso de atril, ordenador, amplificación de los apuntes, de los exámenes .Supervisión de los espacios con baja iluminación en los días menos luminosos.

- Para alumnos con trastorno grave de conducta: intervención de la TSIS, métodos de modificación de conducta, elaboración de contratos.

d) Flexibilización de las enseñanzas. Sin menoscabo de que el alumno se hubiera acogido o no a la prórroga de permanencia establecida en el artículo 22.6 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, la escolarización de este alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prorrogarse un año adicional más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y no se haya aplicado esta medida en la Educación Primaria. En nuestro caso, esta medida no se ha puesto en práctica.

RECURSOS PERSONALES :

3 y 1/2 Profesoras de Pedagogía Terapéutica.

1/2 Profesora de Audición y Lenguaje y 1/2 Profesora de Audición y Lenguaje

2 Orientadoras.

2 Integradoras sociales

1 Enfermera

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE (*características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos*):

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

En nuestro centro, se aprecian entre las indicadas en el apartado anterior:

- Las derivadas de discapacidad intelectual.
- Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
- Trastorno del espectro autista.
- Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
- Trastornos graves de la conducta.

CURSO 2025-26	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1º BTO	2ºBTO	TOTAL
	17	11	9	6	2	0	45 9 alumnos más que el curso pasado

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

3 profesoras de apoyo tienen un aula fija y la ½ PT comparte aula con las AL.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS:

- Proyecto de patio y ocio.
- Proyecto de convivencia.
- Proyecto de tutorización.

OBSERVACIONES:

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

DESCRIPCIÓN (características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...):

Medidas específicas de atención educativa que podrán aplicarse al alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades son las siguientes:

a) Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular. Con carácter general, este plan tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado siguiendo el modelo recogido en el anexo IV b de las Instrucciones del 4 de marzo de 2024.

Ese plan se elaborará siempre y cuando la familia esté conforme, en ese caso, será llevado a cabo por el profesor de referencia. Por otro lado, en caso necesario serán tutorizados por un profesor o profesores implicados en el proyecto de tutorización.

b) Flexibilización de las enseñanzas. Se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización. De forma mensual, los equipos docentes de los dos niveles donde se realiza la flexibilización se reunirán junto con el orientador para hacer un seguimiento. Esta medida no se ha adoptado en nuestro centro este curso.

Los centros educativos propondrán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales la participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC), en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa.

Se informará al profesorado sobre la existencia del EOEP específico de altas capacidades. Además se recurrirá a él en caso necesario desde el centro educativo. En su web existe una batería importante de recursos para la atención educativa de este alumnado.
<https://www.educa2.madrid.org/web/equipo-especifico-altas-capacidades>

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE :

Alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a altas capacidades.

	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBTO	2ºBTO	total
Alumnos con AACC	0	0	0	3	0	0	3

RECURSOS PERSONALES:

No reciben apoyo individualizado, recursos ordinarios: tutor/a orientadora y equipo docente.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES:

- Además de los ordinarios, se dispone de un banco de recursos en el aula Virtual para alumnos con altas capacidades por materias de Secundaria.

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

- Al finalizar el curso anterior, en las reuniones de jefatura con los tutores y tutoras de 6º EP se intercambia información del alumnado con altas capacidades y se informa a los tutores en la primera reunión y en la reunión de evaluación inicial (tanto del alumnado de nueva incorporación como los alumnos de nuestro centro).

- Seguimiento de su incorporación al curso escolar con el tutor/a y en la reunión de evaluación inicial con el equipo docente.

- Seguimiento durante el curso de su evolución, con los tutores y en las juntas de evaluación, si es necesario también con las familias.

- Posibilidad de incorporarse al taller de Habilidades Sociales que da el personal de apoyo del Aula TEA en el caso que tenga dificultades para relacionarse.

- Posibilidad de coordinarnos con el PEAC en el caso del alumnado que acuda a este programa y se considere necesario.

- Participación de los proyectos del centro, convivencia, periódico, ERASMUS

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

DESCRIPCIÓN: (características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...):

Medidas específicas de atención educativa que podrán aplicarse al alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía son las siguientes:

a) Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias o ámbitos en un aula determinada para el alumnado que se escolarice con desconocimiento de la lengua española, que se denominará Aula de Enlace. La atención educativa será, en todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario, con el que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal. (En nuestro centro no hay aula de enlace).

b) Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad, para el alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años. Esta medida se

adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial. El equipo docente del curso que le corresponda por edad realizará una evaluación inicial para determinar si existe un desfase en su nivel de competencia curricular y quedará recogido en *el informe de evaluación inicial del alumnado con integración tardía en el Sistema Educativo Español (anexo v.a)* y se adjuntará a su expediente académico. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase, de tal manera que el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad. Se consignará en el expediente académico del alumno la circunstancia de su escolarización por incorporación tardía al sistema educativo español, situación de la que estará informado el equipo docente a los efectos de proponer y aplicar las medidas educativas que correspondan.

Los indicadores a considerar para escolarizar al alumnado un curso inferior al que le corresponde por edad serán:

1. Desempeño académico insuficiente: dificultades significativas en el aprendizaje de materias básicas que lo colocan muy por debajo del nivel esperado por su edad, para ello se realizarán pruebas de nivel.
2. Madurez emocional y social : si el estudiante muestra dificultades de interacción con sus compañero/as, tiene problemas para controlar sus emociones o para adaptarse a las reglas y dinámicas sociales del aula, puede ser un signo de que no está preparado para un curso más avanzado.
3. Baja autonomía personal: Dificultades para realizar tareas cotidianas por sí mismo .
4. Fatiga o estrés académico: si el alumno/a muestra signos de ansiedad, desmotivación debido a la presión académica, lo que afecta a su bienestar general y rendimiento.
5. Conformidad de la familia: la familia deberá dar el consentimiento y estar de acuerdo con la medida.
6. Las posibilidades académicas del curso siguiente y la edad.
7. Informe psicológico o psicopedagógico: Evaluaciones realizadas que nos sugiera que necesita estar en un entorno más acorde a su ritmo de aprendizaje y desarrollo.

Para el alumnado con desconocimiento del idioma español, se solicitará un servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante.

A su vez, con la finalidad de fomentar la integración educativa del alumnado inmigrante y la relación entre los centros educativos y las familias que desconocen la lengua española, se garantizará en los centros sostenidos con fondos públicos un servicio relacionado con la traducción e interpretación.

Procedimiento para solicitar el SETI:

La orientadora solicitará , con aproximadamente diez días lectivos de antelación, la autorización para la prestación del SETI por registro telemático y firmada digitalmente por el director (en formato .pdf) al Servicio de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección del Área Territorial Madrid-Sur. La solicitud se ajustará al modelo 'Solicitud SETI' (actualización que incluye NIA del alumno/a)..

Las actuaciones de acogida de este alumnado serán realizadas principalmente por la PSC:

1) Recepción en el centro: El primer día de asistencia al centro, se revisarán los datos de matrícula ayudándoles a completar el impreso de matrícula y se facilitará información sobre horarios del centro y material necesario , Jefatura de Estudios informará al Departamento de Orientación para

ayudarle en la adaptación del alumno al centro . Se realizará una presentación al alumno de los espacios comunes.

2) Entrevista familiar con padre o tutor del alumno y el propio alumno . En el caso de que la familia desconozca el idioma se sugerirá que acudan acompañados de algún familiar o persona de su entorno que pueda servir de intérprete o solicitar el servicio de intérpretes a la Dirección Territorial previa cita.

3) Determinación de su nivel de competencia curricular, mediante pruebas estandarizadas, en caso de que el alumno que se incorpora tardíamente al sistema educativo presente un desfase de más de dos años de desfase podrá ser escolarizado en el curso inferior . En caso necesario se le asignaría al programa de Compensatoria.

4) Seguimiento: Se trata de llevar a cabo un seguimiento de la escolarización.

-A nivel escolar: Profesor de Compensatoria, Departamento de Orientación y tutor en caso de ser necesario. Dichas reuniones podrían tener una periodicidad semanal.

- A nivel socio-familiar: hábitos, higiene, asistencia al centro, nivel de integración,...

5) Ofrecer e informar sobre recursos educativos y/o culturales o de otro tipo que puedan tener algún interés para los alumnos.

6) A nivel de tutoría:

Presentación al grupo. Explicarles el país de origen, comunidad o ciudad, la lengua o lenguas que habla (nunca presentarlos únicamente como alguien que no sabe hablar nuestro idioma).

Tener previsto el lugar que va a ocupar en la clase (a ser posible que no sea en la última fila). Hay que asegurar que los compañeros de alrededor sean acogedores y estén dispuestos a ayudarle.

Favorecer la utilización del alumno-tutor con el fin de mejorar la integración del alumno inmigrante en el aula ordinaria y en el centro en general. Se tendrá previsto que ejercerán de tutores un alumno o alumna autóctono y otro del mismo país de procedencia que el alumno o la alumna inmigrante si los hubiera.

Comunicar al resto del equipo docente la incorporación de un alumno

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE:

El alumnado con integración tardía se identifica con el que se escolariza en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico en el que debe comenzar la etapa de Educación Primaria.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES:

Material didáctico específico que el profesorado considere necesario.

Editoriales de libros adaptados ej Aljibe.

Material para el aprendizaje del castellano

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

Continuación del proyecto intercultural.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS Y APRENDIZAJE POR TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, TRASTORNO DE ATENCIÓN O TRASTORNO DE APRENDIZAJE.

DESCRIPCIÓN (*características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...*):

Al finalizar el curso anterior, en las reuniones de jefatura con los tutores y tutoras de 6º EP se intercambia información del alumnado en general y de este tipo de alumnado en particular. En septiembre nos ponemos en contacto con las familias para cerciorarnos de dichas dificultades y para solicitar informe médico o evaluación psicopedagógica.

En la primera reunión del curso se informa a los tutores de los alumnos con dificultades de aprendizaje y sus características, posteriormente en el primer claustro se informa de que en el Aula Virtual se colgarán unas fichas con las características de los alumnos.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

Las orientadoras harán constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia, siguiendo el modelo establecido en el anexo VI de las Instrucciones de 4 de marzo de 2024 junto a ese anexo quedará grapado otro documento en el que queden recogidos de manera más exhaustiva las adaptaciones específicas de acceso al currículo, es decir, todas las medidas organizativas y metodológicas que lleva a cabo el profesorado en su materia con este alumnado. Entre estas adaptaciones se podrá contemplar la adecuación de los espacios, los recursos materiales (uso de tablas de multiplicar, calculadoras...) y el uso de medios técnicos. Estas medidas garantizarán que estos alumnos puedan acceder al currículo.

Los anexos junto a ese documento quedarán durante una semana de octubre en el despacho del Director para ser firmados por el tutor/a y jefa de departamento de Orientación. Los tutores/as enviarán dicho anexo a las familias a través de las notificaciones de RAICES o les informarán en las entrevistas individualizadas.

Después lo adjuntará al expediente académico del alumno/a.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE (*características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos*):

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención aquel con un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje a que que afronte barreras que limiten su aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBTO	2ºBTO	total
Alumnos con DEA	17	17	11	116	5	6	72 8 alumn@ más que el curso pasado

RECURSOS PERSONALES :

Los profesores de las diferentes materias.

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS

A muchos de estos alumnos/as se les propondrá para los diferentes proyectos ,entre ellos tutorización.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN :*características organizativas: información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...):*

Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico

Este curso contamos con tres grupos específicos(modalidad C) : dos grupos en 1º ESO y un grupo en 2º ESO y alumnado que recibe apoyo por parte del profesor en sus aulas(modalidad A).

Se incorporan al programa tras determinación de necesidades por parte del departamento de Orientación; se elabora Informe con la colaboración del profesor Tutor y de los departamentos didácticos de Lengua y Matemáticas.

Se incorporan por demanda del profesorado y, en algunos casos, por la evidencia de las necesidades (incorporación de alumnos inmigrantes con desconocimiento del Castellano). En 1º ESO se tendrá en cuenta las derivaciones del EOEP y la información dada por los tutores de los colegios o la que aparece en el programa RAICES.

Actuaciones coordinadas desde el Departamento de Orientación, implementando recursos metodológicos y materiales adaptados a las necesidades del alumnado. Los alumnos con necesidades de compensación educativa de modalidad B,A pueden necesitar adaptaciones en las áreas del currículo del curso en el que están escolarizados, siguiendo para ello el siguiente procedimiento: establecimiento de niveles de competencia curricular del alumno en las áreas implicadas por parte de los profesores de dichas áreas, bajo la coordinación del Tutor y la colaboración de la Orientadora , elaboración de las Adaptaciones por parte del profesorado de las áreas implicadas, y evaluación del alumno en función de los criterios de evaluación establecidos para el grupo de referencia.

La organización de las materias en los grupos específicos es por ámbitos. Existe una adaptación general de la materia.

Trimestralmente a las familias se les dará un boletín con las notas en función de su adaptación y teniendo en cuenta su desfase curricular.

Las actividades que se realizarán se concretan en:

- Se trabajan las técnicas de lectura y escritura, así como la comprensión oral y escrita.
- En el área de matemáticas la actividad se centrará en el desarrollo del razonamiento lógico-matemático, así como su aplicación en aspectos de la vida cotidiana.
- La respuesta educativa de estos alumnos se organizará en torno a ACI.

La evaluación será continua y se informará trimestralmente a los padres al igual que el resto de los alumnos, las decisiones de promoción se tomarán entre el profesor de compensatoria, el tutor y los profesores de las diferentes áreas.

La coordinación entre el profesorado que imparte clases a alumnos en el programa de compensatoria es esencial para que estos estudiantes reciban una atención adecuada y

personalizada. Los procesos de coordinación que se establecen son los siguientes.

- Reuniones periódicas del equipo docente de los grupos específicos y coordinación con el departamento de orientación :en estas reuniones se establecen objetivos, se revisan los avances y se identifican las dificultades que enfrenta el alumnado.
 - Reuniones con el equipo docente de 1º ESO del grupo específico: jueves de 14:30-15:30.En dichas reuniones asistirá la orientadora y PSC.
 - Reuniones de equipo docente del grupo específico de 2º ESO: Una vez al mes, los martes en la hora del recreo y siempre que sea necesario se reunirán los profesores de los ámbitos. A dichas reuniones acudirá la orientadora y PSC.
- Reuniones trimestrales del equipo docente que atiende a alumnado de la modalidad A de compensatoria, coincidirán con las juntas de evaluación.
- Planificación conjunta de las adaptaciones curriculares: el profesorado cuenta con una carpeta en el aula virtual del centro en el que aparece un listado de los alumnos de compensatoria y otra en la que aparecen modelos poder realizar las adaptaciones curriculares.
- Se emplean herramientas comunes para la evaluación del progreso del alumnado: se evalúa en función de las competencias específicas de grupo en el que se encuentran y se aporta un boletín adaptado a las familias en el que se indica el progreso del alumnado y es el resultado de la adaptación curricular.
- Codocencia: dos docentes intervienen en el aula de los grupos específicos.Esta coordinación facilita la atención personalizada a los alumnos/as de compensatoria.
- Evaluación conjunta del alumnado: en las juntas de evaluación se analizan los resultados y se decide en conjunto sobre la promoción,la necesidad de seguir con medidas de apoyo,derivaciones a otros programas etc
- Información y coordinación con las familias: Los tutores/as se reúnen con las familias para comentar el seguimiento . En dichas reuniones puede incorporarse la PSC siempre que se solicite.
- Formación del equipo docente sobre las características del alumnado de etnia: el equipo docente realiza una salida a la Cañada Real para entender las barreras a las que se enfrenta este alumnado.
- Coordinación con servicios externos: Secretariado gitano, Educadoras de absentismo,mediadora gitana

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE *(características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos):*

Según criterios normativos (Resolución 21 de Julio de 2006 y su posterior modificación parcial de la resolución de 10 de julio de 2008,circular 27/07/2012 y la orden 1644/2018 de 9 de mayo) inmigrantes con desconocimiento del castellano, inmigrantes con desfase curricular de 2 ó más cursos, y alumnado que pertenece a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o a otros grupos socialmente desfavorecidos que presenta desfase curricular de 2 ó más cursos.

Según el Decreto 23/2023 Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	TOTAL
Alumnado de compensatoria	24	22	5	0	42

RECURSOS PERSONALES (todos los profesionales implicados):

En los grupos específicos, profesores de la materia y profesores de apoyo dentro del aula. Para el alumnado perteneciente a la modalidad A, los profesores de las materias.

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

-Aula del centro . El aula de 1º ESO se encuentra cerca de jefatura y sala de profesores para que haya mayor control del comportamiento.

OBSERVACIONES

4 alumnos han sido derivados a principio de curso al ACE

ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD.

DESCRIPCIÓN

A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

Las orientadoras harán constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado los informes aportados por la familia y en una reunión con los tutores se firmará el documento .De dichas medidas se informarán a las familias.Se seguirá el modelo establecido en el anexo VII de las instrucciones de 4 de marzo de 2024.

Además, el alumnado con necesidad específica por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativo Terapéuticos, así

como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación.

En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario.

SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO:

Es un Servicio de Apoyo Educativo domiciliario, destinado al alumnado enfermo que no puede asistir a su centro escolar.

El alumnado destinatario es Alumnado de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria que, por prescripción facultativa, no pueda asistir con regularidad a clase y siempre que el período de convalecencia sea superior a 30 días.

Sus objetivos son:

- Dar continuidad al proceso educativo.
- Realizar una coordinación adecuada entre la tutoría del centro, el aula hospitalaria y el profesorado de atención domiciliaria.
- Facilitar la incorporación del estudiante enfermo a su centro educativo.

La familia presenta una solicitud a la DAT, y el centro la remite junto a un Informe justificativo de dicha medida.

El Tutor del alumno y el Orientador se coordinan con los profesores de apoyo domiciliario, estableciéndose reuniones periódicas para el intercambio de necesidades, información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, adecuación de a.c..i.s si fuera necesario, coevaluación, etc.

CENTRO TERAPÉUTICO

Los alumnos se incorporan a este centro por prescripción facultativa desde Salud Mental. El alumnado sigue matriculado en nuestro centro, pero no asiste al centro, sino que permanece en el CET todo el horario lectivo, donde realiza actividades terapéuticas y lectivas (2,5 horas diarias).

La evaluación de dichos alumnos se realiza por los profesores del IES a la vista de los materiales trabajados en el CET y las aportaciones de los profesores de dicho centro.

AULA HOSPITALARIA

Las aulas hospitalarias consisten en unidades escolares ubicadas en recintos hospitalarios para la atención educativa del alumnado de Educación Infantil y enseñanza básica que permanecen hospitalizados.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE :

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

Para el SAED:alumnado de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria que, por prescripción facultativa, no pueda asistir con regularidad a clase y siempre que el período de convalecencia sea superior a 30 días.

Para un CET:esta medida está indicada para aquellos alumnos que asisten a consulta de Salud Mental y los facultativos lo consideren necesario.

	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBTO	2ºBTO	TOTAL
Necesidades por condiciones asociadas a salud					2	2	4
CET			1				1
SAED							
Aula Hospitalaria		1	2	1			4
							5

Hay gran número de alumnos/as con estas necesidades derivados de ansiedad,depresión,trastornos bipolar que no se han podido contar.

RECURSOS PERSONALES:

-Profesores de apoyo domiciliario,del aula hospitalaria,del CET, profesor-tutor/a del alumno/a, profesores de las materias Orientadoras,coordinadora de bienestar y equipo directivo .En algún caso también interviene el psicólogo del Programa de enlace entre sanidad y educación.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES:

Material didáctico específico que el profesorado considere necesario.

El aula.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

DESCRIPCIÓN (*características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...*)

Confección de grupos de alumnos cuyo perfil radica en alumnado que presenta riesgo de no titular por la vía ordinaria y que presenta motivación e interés por el aprendizaje. Acceden por decisión de la Junta de Profesores del Grupo de referencia, y tras la elaboración de la evaluación psicopedagógica por parte de las orientadoras con la autorización del Director del Centro. Se informa a la familia de la medida propuesta que dará su consentimiento.

Las actuaciones a desarrollar y demás aspectos vienen desarrollados por la normativa específica del Programa, en la que se establecen los principios organizativos de los Ámbitos y del resto de materias a cursar por los alumnos.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE (*características del alumnado al que se dirige esta medida, indicando si existen requisitos concretos*):

Alumnado que haya cursado 3º ó 2º de ESO con riesgo de no titular por la vía ordinaria y que presenta motivación e interés por el aprendizaje. Se podrán incorporar al Programa en 3º de la ESO.

Este curso tenemos 4 grupos de diversificación, dos en 3º y dos en 4º ESO.

RECURSOS PERSONALES (*todos los profesionales implicados*):

Profesores del Ámbito Científico Tecnológico, y Profesores que imparte el ámbito Lingüístico y Social, profesores de materia y orientadoras.

RECURSOS ESPACIALES y MATERIALES:

4 aulas para su desarrollo, así como de una dotación específica de recursos bibliográficos y de materiales de apoyo.

9. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

RECURSOS PERSONALES. FUNCIONES

En este apartado se recoge cada uno de los perfiles profesionales que intervienen en el apoyo educativo, así como su ámbito de actuación, los destinatarios del mismo, y una descripción de sus funciones con respecto a las características de cada situación, con el centro, los profesores-tutores, los alumnos, las familias y con otros servicios externos a la institución escolar.

9.1. PROFESORES/AS DE COMPENSATORIA.

Definición.

El profesor de educación compensatoria es el profesional responsable junto con el profesor-tutor y el resto de profesores que atienden al alumno, de las actuaciones dirigidas a conseguir los objetivos generales de los alumnos con necesidades de compensación educativa.

Destinatarios.

Se consideran alumnos con necesidades de compensación educativa los siguientes:

- Pertenecen a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa con desfase curricular (2 o más cursos).
- Colectivos socialmente desfavorecidos, con desfase escolar de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y en el que está escolarizado.
- Necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al Sistema Educativo, escolarización irregular, absentismo total o parcial.
- Alumnos inmigrantes o refugiados con desconocimiento del idioma que les dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuaciones.

- Impulsar y orientar la elaboración, seguimiento y evaluación del PEC, PCC en el ámbito de la atención a la diversidad social y cultural.
- Colaborar en el diseño y en la ejecución de modelos organizativos flexibles adaptándolos a las necesidades de compensación educativa del alumnado del centro.
- Proponer actuaciones dirigidas al control y seguimiento del absentismo y relación con las familias.
- Establecer la coordinación familia-centro a través de programas socioeducativos de educación no formal (escuela de alfabetización).
- Apoyar en el mantenimiento de la identidad cultural.
- Favorecer la implantación de modelos educativos que faciliten la integración de minorías étnicas y/o culturales.
- Definir criterios de promoción y evaluación de minorías, así como estrategias para su evaluación.
- Orientar en la realización de talleres de lenguaje con el objetivo de adquirir el idioma vehicular de los aprendizajes.
- Ajustar la propuesta curricular del centro a las características culturales del alumnado de compensatoria.
- Favorecer la inserción socio-afectiva del alumnado a través de actividades de acogida y habilidades sociales desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial
- Participar en las reuniones programadas de la CCP.

Con el alumno

- Facilitar la adquisición del idioma en el que se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Apoyar la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos.
- Participar junto con el tutor en la evaluación de los problemas de aprendizaje y del idioma derivados de las condiciones en las que se encuentran los alumnos de educación compensatoria. Se podrá contar para ello con la colaboración del equipo si se considera necesario.
- Elaborar materiales adaptados a las características de los alumnos.
- Reforzar la identidad cultural de su país o grupo de procedencia.
- Detectar / prevenir problemas derivados de la desventaja social.
- Incorporar en los aprendizajes las normas y hábitos sociales que faciliten la integración.

Con el tutor y otros profesionales

- Determinar las necesidades a través de la evaluación inicial realizada por el tutor.
- Asesorar en estrategias metodológicas y materiales a los tutores de estos alumnos.
- Planificar reuniones de coordinación con tutores, profesores especialistas y EOEP que intervienen en el apoyo y educación de estos alumnos.
- Elaborar y proporcionar a los tutores materiales didácticos adaptados a las necesidades de los alumnos.
- Promover y gestionar actividades de formación para los profesores de los centros educativos que escolarizan alumnos del programa de compensatoria.
- Coordinar con el tutor la metodología y estrategias de aprendizaje del idioma, así como la programación de hábitos y normas que repercutan en la integración de los alumnos de idiomas distintos al vehicular de sus aprendizajes.
- Organización de grupos y horarios.
- Preparación para la incorporación a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Con las familias

- Orientar sobre recursos y servicios que faciliten y completen la actuación educativa.
- Recoger información sobre problemas y/o necesidades planteadas por los alumnos.
- Facilitar pautas de actuación y orientación.
- Mantener informadas a las familias sobre el proceso de desarrollo y evolución de los alumnos.
- Canalizar a los padres a aquellos servicios, complementarios a la escuela, que den respuesta a necesidades derivadas de sus condiciones de desventaja social o desconocimiento de la infraestructura del país.

- Se podrá contar para ello con la colaboración del PSC y de las orientadoras.

9.2. PROFESORAS DE PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

Definición

El profesor de educación especial, especialista en Pedagogía Terapéutica es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que están integrados en aulas ordinarias.

Garantiza una respuesta educativa ajustada a alumnos que, por sus circunstancias especiales requieren de una respuesta educativa extraordinaria para favorecer el desarrollo de sus capacidades.

Este profesional especializado forma parte de la plantilla del centro pero no tiene asignado un grupo o clase fija de alumnos.

Ámbito de actuación.

El apoyo directo al alumno, generalmente a tiempo parcial, en el contexto del aula de apoyo. Se justifica su presencia allí, por el uso específico de técnicas especiales y adecuadas a las necesidades del alumno y por la adaptación de la enseñanza al ritmo de éste. El profesor centra su intervención en aquellas áreas en las que el alumno tiene más dificultades.

Otra forma de realizar el apoyo directo al alumno es en el aula ordinaria, como otra modalidad de intervención que favorece la actuación del profesor de apoyo dentro del aula.

Destinatarios

Son objeto de apoyo de pedagogía terapéutica los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, de forma que requiere, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones significativas en varias áreas de ese currículo.

Esto implica no solamente que el alumno presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros, sino que además el profesorado, individual y colectivamente, ha agotado los recursos "ordinarios" existentes a su alcance para responder a sus necesidades, y lo que precisa entonces es una respuesta educativa especial, que se separa sustancialmente de la ofertada al resto de sus compañeros.

Actuaciones del profesor de pedagogía terapéutica

Con relación al tutor

- Colaborar junto con el tutor y el Departamento de orientación, en identificar las necesidades educativas especiales de un alumno.
- Realizar junto con el profesor del área, el tutor, el profesor de audición y lenguaje y el Departamento de orientación, las adaptaciones Curriculares individualizadas.
- Asesorar en la utilización y elaboración de materiales didácticos que revistan cierta especificidad técnica, en función de la problemática planteada por el alumnado.
- Orientar en adaptaciones metodológicas y organizativas en el aula.

- Diseñar de criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales junto con el tutor.
- Coordinar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Orientar en las características específicas que manifiestan los alumnos con necesidades educativas especiales.

Con el alumno

Dentro del aula

- Reforzar la asimilación y comprensión de las actividades propuestas en el aula.
- Favorecer la integración del alumno en el aula, a través de intercambios comunicativos que favorezcan los procesos de aprendizaje, realizando actividades como: Grupos Cooperativos o dinámicas intragrupo de carácter interactivo. Generalización de los aprendizajes iniciados en el aula de apoyo.

Fuera del aula

- Refuerzo pedagógico como vía de acceso al currículo:
- Apoyar la instrumentalización de los aprendizajes básicos (cálculo, lectoescritura).
- Favorecer la adquisición de estrategias y técnicas que faciliten el acceso al conocimiento.
- Utilizar distintas metodologías teniendo en cuenta las características que definen el estilo de aprendizaje, competencia cognitiva y competencia curricular.
- Adaptar materiales didácticos.
- Realizar adaptaciones de los libros de texto para una mejor comprensión de sus contenidos

Hacer un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y reajustar la respuesta educativa.

Con el centro

- Colaborar en la elaboración de los documentos del Centro (PEC, PC, PAD, Plan de Convivencia) definiendo las características del alumno con necesidades educativas especiales.
- Apoyar en el ajuste de la definición de la Propuesta Curricular del centro:
- Definiendo y modificando contenidos y objetivos. Diseñando estrategias metodológicas.
- Creando aula de recursos.
- Orientando al profesorado en las características diferenciales de los acnee y teniendo éstas en cuenta en la definición de los distintos elementos de la propuesta curricular.
- Elaborando instrumentos para la detección de las necesidades educativas.
- Definiendo los criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como de estrategias para la evaluación de éstos.
- Planificando reuniones de coordinación con tutores, otros especialistas y Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

- Definiendo criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Organizando y concretando de modalidades de intervención dentro y fuera del aula.

Con las familias

- Facilitar pautas de actuación y orientaciones de programas específicos a los padres.
- Reforzar la generalización de lo aprendido, a través de actividades realizadas en casa.
- Orientar en recursos y servicios que faciliten o completen la actuación educativa
- Recoger información sobre el problema o necesidad planteada por el alumno /a.
- Orientar en el proceso afectivo-social y comunicativo del alumno.
- Favorecer las actitudes de comprensión y ayuda hacia la problemática planteada por sus hijos.
- Orientar a las familias sobre pautas de actuación educativas que favorezcan el desarrollo del alumno teniendo en cuenta sus dificultades, ayudándoles a discriminar entre las dificultades asociadas a la discapacidad del alumno y las que no lo son.

9.3. PROFESORA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Definición

El profesor de audición y lenguaje es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos en la comunicación y /o lenguaje. En el contexto educativo comprende todas aquellas funciones y procesos asociados a la comprensión y producción del lenguaje oral y escrito, así como la comunicación no verbal y los sistemas alternativos y/o aumentativos de la comunicación.

Destinatarios

Serán destinatarios prioritarios los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen este apoyo. También podría ser destinatario de este apoyo, aquellos alumnos que no pertenecen al programa de necesidades educativas especiales (no requieren de dictamen de escolarización) pero que pueden precisar el apoyo de éste profesional debido a sus dificultades. Todos los alumnos destinatario de éste apoyo deberán contar con un informe del Departamento de orientación, que acredite esas necesidades.

Actuaciones del profesor de audición y lenguaje

Los ámbitos de actuación se pueden plantear en función de las características de cada situación y se concretan fundamentalmente en la intervención directa, el asesoramiento o la colaboración con cada uno de los destinatarios (familias, tutor, alumnos) implicados en los procesos de intervención logopédica

1.-Dentro de los procesos de Atención directa, se pueden contemplar dos posibilidades:

A.-Intervención fuera del aula: Donde los alumnos con graves dificultades del lenguaje disponen de una atención específica relacionada con la superación del problema manifestado en el lenguaje. Esta intervención resulta eficaz para la corrección de conductas patológicas o la adquisición de habilidades específicas.

B.-Intervención dentro del aula: No sólo para resolver problemas del lenguaje sino también para facilitar los procesos de generalización y el uso contextualizado del lenguaje que favorezca el acceso al currículo.

Favoreciendo la interacción entre compañeros en un marco de situaciones didácticas donde se producen intercambios facilitadores del logro de determinadas funciones pragmática.

Favoreciendo competencias lingüísticas para entender y comprender el discurso escolar. 2.- Intervención mediante asesoramiento (intervención indirecta).

Actúa como experto en el análisis y selección de materiales del lenguaje que orientan la actuación educativa del tutor en el área de comunicación y lenguaje.

Asesoramiento en aspectos específicos relacionados con el área del lenguaje.

Asesorar a las familias en cómo favorecer los aspectos relacionados con el lenguaje y la Comunicación.

Asesoramiento al profesorado y al Centro en medidas de atención a la Diversidad: ordinarias y extraordinarias, elaboración de documentos, pautas de actuación con alumnos o grupos concretos. Etc.

9.4. PROFESOR-TUTOR./AS.

Definición

Es el maestro que guía a los alumnos no sólo en su escolaridad y en sus aprendizajes, sino también en el desarrollo de su personalidad y en la configuración de un itinerario de vida. Es por tanto un mediador que dinamiza el conjunto de variables (personales y contextuales) en orden a que el alumno alcance las metas propuestas en y por la institución escolar.

Destinatarios.

Desde un planteamiento educativo integral y personalizado la función tutorial se integra dentro de la función docente como elemento inherente a la misma.

El ámbito de actuación queda definido en los límites del aula ordinaria, donde se atiende al proceso de enseñanza/aprendizaje promoviendo una atención diversificada y ajustada a las diferencias planteadas por el alumnado que lo integra, en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

Actuaciones del profesor-tutor.

Con los alumnos:

- Favorecer la integración de los alumnos/as en el grupo clase y en la actividad escolar.
- Detectar las dificultades y las necesidades especiales de los alumnos para articular las respuestas educativas adecuadas.
- Guiar y orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos, sus problemas e inquietudes y favorecer la autoestima.
- Diseñar los criterios de evaluación, las actividades y estrategias evaluadoras.
- Impulsar las actitudes personales que favorecen la implicación en los aprendizajes

- Estimular los distintos procesos de desarrollo por los que pasa el alumno a lo largo de su escolarización.
- Diversificar las prácticas educativas en función de las diferencias manifestadas por el alumnado.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos, asesorando sobre la promoción de un ciclo a otro de los alumnos, tomando en consideración la opinión de los padres y demás perfiles o profesionales implicados.
- Participar en el proceso de orientación y asesoramiento a los alumnos sobre posibilidades educativas conjuntamente o coordinadamente con el Departamento de orientación.
- Colaborar con el Departamento de orientación en el proceso de evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo precisen.

Con los profesores.

- Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Centro (PCC).
- Elaborar las programaciones del curso. Seleccionar y organizar los contenidos de cada unidad didáctica.
- Desempeñar la función tutorial e intervenir en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.).
- Realizar la evaluación inicial de la competencia curricular de los alumnos al iniciar el ciclo.
- Elaborar materiales que favorezcan el proceso de enseñanza / aprendizaje dentro del aula.
- Participar con el resto de los tutores en la organización de los grupos de clase.
- Investigar en la práctica educativa para conocer y analizar la realidad de los procesos en los que se hallan inmersos.

Con las familias.

- Establecer relaciones fluidas para potenciar la cooperación entre tutores y padres.
- Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje y actividades de apoyo organizadas por el centro.
- Orientar a los padres en estrategias y actuaciones que favorezcan el proceso de crecimiento y educación de sus hijos.
- Establecer canales de comunicación con carácter grupal e individual para informarles sobre la organización y funcionamiento del centro y evolución del alumno.
- Mantener informados a los padres de todas aquellas actividades realizadas por el centro y, en particular, aquellas dirigidas a favorecer el proceso educativo de sus hijos.

9.5. Orientadoras.

Para la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las medidas propuestas en este plan, este Centro cuenta con la participación, el asesoramiento y la colaboración de las orientadoras del centro. Las funciones que desempeñan en este sentido en el centro se enmarcan de acuerdo con la programación del departamento, teniendo en cuenta la Memoria de cursos anteriores y lo consensuado con el Centro al inicio de curso.

Estas funciones se concretarán a través de la participación , en la C.C.P, a través de coordinaciones con el Equipo Directivo, coordinaciones con los profesores/profesoras de apoyo (P.T, A.L, Compensación Educativa), coordinaciones con tutores y otros profesores del equipo educativo del Centro, coordinaciones con las familias y con otras instancias del sector siempre que sea preciso.

Funciones.

Colaborar en la pronta detección y actuación ante la diversidad del alumnado por presentar dificultades en diferentes ámbitos de su desarrollo:

- Alumnos con necesidades educativas especiales
 - Alumnos con necesidades de compensación educativa
 - Alumnos con dificultades de aprendizaje y/o en otros ámbitos de su desarrollo personal y social.
- Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje, a través del desarrollo de los distintos planes y la mejora del funcionamiento de las estructuras internas del centro.
 - Promover la relación y cooperación familia-centro educativo.
 - Potenciar la coordinación con los servicios externos que inciden en la Comunidad Educativa.

9.6. PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

DEFINICIÓN: El Profesor de Servicios a la Comunidad (PSC) es un profesional que se ocupa de orientar, desde el plano socioeducativo, tanto a los alumnos, como sus familiares y docentes.

INTERVENCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS (Resolución 29 de abril de 1996)

- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja, participando en los procesos de escolarización de este alumnado, a través de su coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los centros de Educación Primaria de procedencia del alumnado, los servicios municipales y las Comisiones de Escolarización.
- Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y los proyectos curriculares.
- Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja y colaborar con los equipos educativos de los programas de garantía social en la elaboración de las programaciones correspondientes.
- Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el Instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.

- Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro.
- Velar, conjuntamente con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del Instituto, ordinarios y complementarios y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, subvenciones, ayudas,...).

Intervención concreta y puntual:

- Entrevista familiar para recogida de información, en función de la demanda y/o necesidad, así como de los criterios establecidos por el centro educativo.
- Valoración de demandas y asesoramiento al tutor/a
- Colaboración en la Evaluación psicopedagógica
- Seguimientos familiares
- Derivaciones/canalizaciones/información sobre recursos
- Formación / asesoramiento para las familias
- Programas en coordinación con el sector donde se encuentre el centro educativo.

Programas de intervención a través de las estructuras de los centros educativos:

- Programa de riesgo social
- Programa de coordinación interinstitucional
- Participar en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la prevención y mejora de la Convivencia en los centros y la resolución pacífica de los conflictos (programas de mediación) colaborando en la aplicación del Protocolo de “acoso escolar”.
- Programa de acercamiento de recursos al medio educativo y difusión de materiales de utilidad para el profesorado
- Programa de detección y prevención de absentismo escolar
- Programa de intervención familiar, etc.

9.7 PERSONAL TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Definición

Realiza las funciones de asistencia en el wc, cuidados, ayuda en la alimentación, desplazamientos y supervisión especializada de determinados alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.

FUNCIONES

- Promover y colaborar en el diseño y desarrollo de las actividades, talleres o programas dirigidos a la participación e inclusión social en los diferentes contextos (escolar, familiar y comunitario) .

- Supervisar y apoyar en los tiempos no estructurados (entradas y salidas, patio, transiciones, cantina, comedor...) para facilitar su participación en la vida escolar.
- Promover y disponer situaciones que potencien la independencia personal y la autonomía
- Elaborar materiales específicos y proporcionar recursos
- Planificación, ejecución y supervisión de actividades individuales y/o grupales que permitan la integración social durante los recreos y la mediación de los conflictos que puedan surgir
- Apoyar en el aula de referencia la realización de tareas escolares, ayudándole tanto en la organización y planificación de las tareas como en la regulación emocional y ajuste conductual
- Colaborar con los tutores para juntos fomentar en el aula de referencia un clima de convivencia adecuado (tolerancia, respeto, aceptación de las diferencias...)
- Establecer las coordinaciones necesarias con PT/AL para tomar decisiones en cuanto a la programación, diseño, ejecución y evaluación de programas/talleres específicos
- Colaborar con las familias, manteniendo una comunicación fluida y un contexto de diálogo, en el establecimiento de pautas concretas de intervención y facilitar la generalización de los aprendizajes a otros contextos
- Establecer las coordinaciones necesarias con el PTSC para realizar una búsqueda de recursos de ocio y tiempo libre y, en los casos que sea necesario y sea posible, facilitar la incorporación e integración del alumno a dichos recursos, así como la idoneidad de éstos al alumno.
- Coordinación con otros miembros del Departamento de Orientación, en la elaboración del protocolo de acogida, en la toma de decisiones relativas a la orientación escolar y profesional, y el plan de tránsito a otros centros

9.8 COORDINADORA DE BIENESTAR.

DEFINICIÓN

El coordinador o la coordinadora de bienestar y protección es una nueva figura que todo centro debe tener y que está orientada a la prevención, detección y protección de los niños y adolescentes frente a casos de violencia y acoso en el entorno escolar.

En nuestro centro esta función lo asume la PSC.

10. EVALUACIÓN DEL PLAN.

El decreto 23/2023 establece que:

- A lo largo del curso escolar ,en todo caso tras las sesiones de evaluación del alumnado,se revisará la aplicación del Plan Incluyo por parte de la CCP.
- Al finalizar cada curso escolar, se evaluará la adecuación de este plan y se propondrán las medidas oportunas,en su caso. Los órganos de coordinación pedagógica,según corresponda,asumirán esta función,sin perjuicio de la participación del claustro y consejo escolar en los procesos valorativos que, con carácter general,les corresponden .Para que esta evaluación sea fruto de la reflexión de todo el centro. Cada departamento habrá de responder este cuestionario.

- ¿Hay una actitud positiva por parte del alumnado del centro hacia las diferencias individuales del alumnado?..... SI NO
- ¿Hay una actitud positiva por parte del profesorado hacia las diferencias individuales del alumnado? SI NO
- ¿Hay una actitud positiva por parte de los padres hacia las diferencias individuales del alumnado?..... SI NO
- ¿Se han tomado medidas para sensibilizar al alumnado, profesorado y padres? ..SI NO
- ¿Existe una adecuada dotación de recursos?...Humanos,.....SI NO
- Mobiliarios,..... SI NO
- Didácticos,..... SI NO
- EspacialesSI NO
- Observaciones.....
-
-
- ¿Ha existido coordinación entre los profesores de apoyo y los profesores de las materias?.....SI NO
- ¿Las medidas de atención a las diferencias individuales son conocidas por los profesores de los departamentos, aunque no den clase a determinados alumnos?SI NO
- ¿Sobre quién recae la acción tutorial de los alumnos con necesidadesEspecíficas de apoyo educativo? Tutor.....
- Profesores de apoyo...
- Compartida.....

• ¿Tienen los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo medidas consensuadas con el equipo de evaluación?..... SI NO

• ¿Se establecen contactos con otras instituciones para mejorar la atención a las diferencias individuales?..... SI NO

EOEP general. Equipos específicos , salud mental, servicios sociales, Equipo psicopedagógico municipal , ¿Otras?.....

.....

.....

• ¿Se establecen canales de coordinación adecuados entre el equipo de evaluación y el equipo de apoyo?SI NO

• ¿Están definidas claramente las funciones del equipo educativo y los apoyos?SI NO

• ¿El apoyo a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se realiza fundamentalmente.....dentro del aula fuera del aula mixto

• ¿Las medidas de atención a las diferencias individuales están mejorando la competencia curricular de los alumnos?.....SI NO

• ¿El trabajo realizado con familias ha favorecido la respuesta a las diferencias individuales?.....SI NO

• Se ha potenciado el nivel de participación de las familias en el centro escolar..... SI NO

• El nivel de satisfacción de las familias con las medidas de atención a las diferencias individuales es

Alto Medio Bajo

• ¿Se han llevado a cabo iniciativas desde la comisión de coordinación pedagógica favorecedoras de la respuesta a las diferencias individuales de los alumnos.....SI NO

.....

.....

.....

• Grado de satisfacción alcanzado con las medidas de atención a las diferencias individuales.

Alto Medio Bajo

• Dificultades encontradas.....

.....

• Medidas que no han resultado satisfactorias.....

.....

Propuestas para incorporar el curso que viene en el plan Inluyo

- En el proceso de revisión.....
- En el desarrollo.....
- En el proceso de evaluación.....

MEDIDAS QUE PROPONEMOS PARA EL CURSO QUE VIENE.....

Sobre cada una de las medidas programadas en vuestro departamento podéis hacer una descripción de:

o Grado de aplicación.

.....

.....

o Adecuación a las necesidades que se proponía atender.

.....

.....

o Grado de consecución de los objetivos propuestos.

.....

.....

o Grado de participación/coordinación de los distintos implicados.

.....

.....

o Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.

.....

.....

o Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias

.....

.....

o Dificultades encontradas.

.....

Entre los criterios y procedimientos de evaluación contemplamos:

Indicadores de evaluación	Procedimientos de evaluación
-Consecución de objetivos	-Cuestionarios.
-Eficacia de las actuaciones.	-Reuniones.
-Niveles de coordinación.	-Entrevistas.

-Participación del profesorado.

-Implicación del profesorado.

11. PROGRAMAS EXTERNOS AL CENTRO.

En el actual curso contamos con varios recursos externos de apoyo a la mejora de la Salud mental y de la atención a alumnado en situación de riesgo.

11.1 PROGRAMA DE ENLACE CLÍNICO , SALUD MENTAL Y EDUCACIÓN.

Este programa es el tercer año que se encuentra implantado en la Comunidad de Madrid.

Esta orientado a la atención de alumnos con diagnostico de salud mental, a la evaluación y derivación de los mismos, a la identificación de posibles casos, a la prevención , así como al asesoramiento de familias y docentes.

El equipo esta formado por tres profesionales del Hospital Ramón y Cajal .Una psicóloga clínica,una psiquiatra y una enfermera . Este curso no atenderán directamente al alumnado ni acudirán al centro. Ofrecen asesoramiento on line en caso necesario.

11.2 PERSONAL EXTERNO PARA ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN(PROA+)

Este curso ,nuevamente contamos con personal externo al centro que atenderá al alumnado con mayor vulnerabilidad, tras estudiar los casos con el Departamento de Orientación , Equipo Directivo y Tutores.

11.3 ACOMPAÑAMIENTO DE ALUMNOS CON SANCIONES

Una persona externa al centro realizará un acompañamiento asesorado a los alumnos con sanciones

11.4. PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL POR PARTE DEL AMPA DEL CENTRO.

La asociación de familias del centro va a realizar una formación para alumnado , docentes y familias sobre temas que pueden dañar la salud mental del adolescente.

Las formaciones se realizarían en las tutorías y son un total de 33 horas trimestrales para todos los niveles.Por la tarde se llevará cabo por parte de la Fundación Juan XXIII un taller de desarrollo personal

12. CONCLUSIÓN.

Actualmente, la educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de nuestro alumnado.

En la consecución de este fin, la orientación educativa juega un doble papel, ya que, por un lado, constituye un proceso de ayuda y asesoramiento al alumnado, considerando sus características individuales y necesidades sociales a nivel escolar, personal, académico y profesional y, por otro lado, contribuye al logro de los objetivos educativos y de las competencias . Sin olvidar que también conlleva un proceso de apoyo y asesoramiento al profesorado y a las familias.

Perseguimos la equidad y la calidad en la educación y la inclusión de nuestro alumnado. Nuestro modelo de escuela inclusiva, asume que la diversidad es un elemento que enriquece el desarrollo personal y social de todo el alumnado e implica a toda la comunidad educativa.

ANEXOS

ANEXO I

Modelos orientativos para la recogida y la organización de toda la información relacionada con la atención a las diferencias individuales

1. Agrupaciones de alumnos y oferta educativa del centro.

[Sólo se incluirán las filas que correspondan con la oferta educativa del centro. Cuando un alumno presente más de una necesidad educativa se computará por la que se haya censado en primer lugar]

	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS							HAN PROMOCIONADO			REPITEN	EXPEDIENTE ABSENTISMO
		TOTAL	NEE	DEA	AA.CC.	I. TARDÍA	COMP.	SALUD	Sin materias pendientes	Con 1 o 2 materias pendientes	Con más de 2 materias pendientes		
1º ESO	8	199	17	17	0	0	24	0				25	15
2º ESO	7	182	11	17	0	0	22	1	96	39	37	11	12
3º ESO	7	166	6	8	0	0	5	2	99	37	46	9	5
1º PDC	2	27	3	3	0	0	0	2	23	5	1	0	
4º ESO	5	143	0	5	3	0	0	0	105	30	13	15	
2º PDC	2	33	6	11	0	0	0	1	88	53	2	3	
1º Bachillerato	4	117	2	5	0	0	0	1				6	
2º Bachillerato	4	133	0	6	0	0	0	1	79	9	8	6	
CFGB [ciclo-curso]													
CFGM [ciclo-curso]													

CFGS [ciclo-curso]													
GES													
ACE													
Programas Profesionales (especial) [curso]													
Aula de Enlace													

2. Propuestas de flexibilización en la duración de las enseñanzas y propuestas de incorporación del alumnado a otros programas y enseñanzas:

[Se indicará el número de alumnos propuestos desde el propio centro el curso anterior para su incorporación a diferentes programas y enseñanzas, para prorrogar el límite de permanencia o para flexibilizar las enseñanzas, con independencia de que estas propuestas puedan ser atendidas dentro de la oferta educativa del centro.

Asimismo, se indicará el número de alumnos que formalizan su matrícula conforme a las propuestas del curso anterior realizadas por los equipos docentes en el centro y que permanecen en el propio centro.

Esta información permitirá, por un lado, conocer las propuestas que se han considerado más adecuadas para dar respuesta a determinadas necesidades educativas del alumnado del centro y, por otro lado, la atención que desde el propio centro se ha conseguido dar a las propuestas realizadas]

	Decisiones de incorporación a programas y otras enseñanzas						Decisiones sobre la permanencia y duración de las enseñanzas		
	PDC	CFGB	GES	ACE	Programas profesionales		Flexibilización ESO y Bachillerato (Altas capacidades)	Prórroga de un curso en la ESO (ACNEE)	Bachillerato en 3 años
					General	Especial			
Nº alumnos propuestos el curso anterior ⁽¹⁾	29	44	0	5					
Se matriculan este curso conforme a lo propuesto ⁽²⁾	29 (2 DE ELLOS EN 4º ESO)								

(1) Se contabilizarán los alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro.

(2) Se contabilizarán aquellos alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro cuyas propuestas han podido ser atendidas dentro de la oferta formativa del centro.

3. Cómputo de necesidades educativas del alumnado.

Curso	Grupo	NEE								DEA			Altas capacidades intelectuales	Integración tardía		Compensación educativa	Condiciones personales de salud	
		Discapacidad					Trastorno grave de conducta	Trastorno específico del lenguaje	Trastorno del espectro autista	NEE TDAH (*)	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastorno de atención		Trastorno de aprendizaje	Con desconocimiento del idioma			Sin desconocimiento del idioma
		Intelectual	Visual	Auditiva	Motora	Pluridiscapacidad												
1º ESO	A	1															19	
	B											1	1				1	
	C	2										2	1					
	D	2										1	1					
	E	3										2					1	
	F						1					2	2				1	
	G	2						3				1	2				1	
	H			1				1	1				1				1	
2º ESO	A	2							1	1		1	1				5(1 en aula Hosp)	
	B											2	3				5	
	C																1	
	D	2										1	1				1	
	E	2					1						1				3	
	F	2									1	1	1				2	
	G								1			2	2				3	
	H																	
3º ESO	A1												2					2
	A2	1							2				1					
	B					1												
	C											2	1				1	
	D								3(1 está en CET)				1				1	
	E											1					1	
	F												1					
	G												1				1	
	H	1						1					1				1	1
4º ESO	A1	1				1		1			1	5						

Ciclo		NEE								DEA			Integración			Ciclo	
	A2						1		2	1	3	1					1
	B																
	C																
	D									1	1						
	E									1	1	3					
	F									1	1						
1º Bach.	A							1									1
	B									2							
	C									2							
	D						1				1						
2º Bach.	A									1	3						
	B																
	C									1							
	D										1						1
CFGB [ciclo- curso]																	
CFGM [ciclo- curso]																	
CFGS [ciclo- curso]																	

(*) Aquellos con dictamen de escolarización anterior a la entrada en vigor del Decreto 23/2023, de 22 de marzo.

4. Alumnado con necesidades educativas especiales:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)		14	10	6			
Adaptaciones específicas de acceso al currículo		17	12	9	6	2	
Adecuación de los procesos de evaluación		17	12	9	6	2	
Apoyo específico de profesorado especialista	PT	15	9	7	6		
	AL	15	9	6	6		
Prórroga de un año de permanencia en la Educación Básica							
Organización del Bachillerato en tres años académicos.							
Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas.							

5. Alumnado con altas capacidades intelectuales:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Plan individualizado de enriquecimiento curricular					1		
Participación en programas institucionales oficiales de enriquecimiento educativo (PEAC)					1		
Flexibilización en la duración de la etapa (*)							

(*) Alumnos que fueron propuestos el curso anterior y se encuentran matriculados conforme a la flexibilización propuesta.

6. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida			
		ESO			
		1º	2º	3º	4º
Escolarizado un curso por debajo del que le correspondería por edad					
Aula de Enlace					
Servicio de atención al inmigrante (SAI) (*)					

(*) Solo computa el alumnado que recibe atención directa por este Servicio.

7. Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptaciones específicas de acceso al currículo.		17	17	11	16	5	6
Adecuación de los procesos de evaluación.		17	17	11	16	5	6
Adaptación de los criterios de calificación.		17	17	11	16	5	6
Apoyo específico de profesorado especialista	PT						
	AL						
Organización del Bachillerato en tres años.							

8. Alumnado con necesidad de compensación educativa derivadas de factores sociales o culturales.

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida			
		ESO			
		1º	2º	3º	4º
A. Apoyo en grupo ordinario.		5	8	5	0
B. Grupos de apoyo.					
C. Grupos específicos de compensación educativa.		19	14	0	0
D. Grupo Específico Singular.					
E. Aulas de Compensación Educativa					

9. Medidas específicas para los alumnos con necesidad educativa específica por condiciones personales de salud.

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adecuación de los procesos de evaluación.				1			
Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario							
Centro Educativo Terapéutico				1			
Aulas Hospitalarias			1	2	1	1	1
Organización del Bachillerato en tres años							

9 Agrupamientos flexibles: no hay
10. Desdoblamientos de grupos-materia:

Desdoblamiento de grupo-materia				
Departamento didáctico de LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA				
Materia	Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura	Curso	1º ESO	
Grupos con desdoble		Refuerzo de Lengua (E/F/G/H)	Nº de alumnos implicados	10+5
Profesoras implicadas		María Ángeles Gómez Yagüe, Lorenzo Benito Cases		
Objetivo/s	- Mejorar la competencia lectora y escrita, respetando el ritmo de aprendizaje individual dentro de grupos heterogéneos. - Desarrollar estrategias diferenciadas que permitan a los alumnos con menor competencia reforzar los conocimientos básicos, y a los alumnos con mayor competencia avanzar hacia actividades más complejas. - Promover la interacción entre alumnos de distintos niveles para fomentar el aprendizaje colaborativo y la ayuda entre pares. - Fomentar una actitud positiva hacia la mejora de las habilidades lingüísticas a través de ejercicios prácticos adaptados.			
Temporalización	1er trimestre: - Contenidos: Normas de ortografía (grafías), tipos de texto (narrativo y descriptivo), constituyentes de la palabra, sujeto y predicado, sintagmas (nominal, verbal y adjetival), comprensión lectora de textos sencillos. - Actividades: Ejercicios de dictado, redacción de textos cortos, análisis de textos narrativos adaptados, talleres de lectura. 2º trimestre: - Contenidos: Normas de ortografía (acentuación), los prefijos, palabras derivadas, el sintagma preposicional, el complemento directo, el complemento indirecto. - Actividades: Redacción guiada, debates sobre textos, dictados más complejos y corrección de errores ortográficos. 3º trimestre: - Contenidos: palabras compuestas, familias de palabras, el complemento predicativo, el complemento circunstancial, el complemento de régimen, ortografía (signos de puntuación y acentuación de interrogativos y exclamativos). - Actividades: Escritura de textos argumentativos, análisis crítico de textos de actualidad, presentaciones orales para mejorar la expresión.			
Criterios para el agrupamiento de alumnos	- Los grupos se han desdoblado de forma heterogénea, es decir, incluyen alumnos con diferentes niveles de competencia en comprensión lectora y expresión escrita. - Los criterios incluyen la evaluación previa del equipo docente, el rendimiento académico en 1º de ESO y las pruebas diagnósticas iniciales. - La heterogeneidad de los grupos busca un enfoque colaborativo, donde los alumnos con mayor competencia puedan apoyar a sus compañeros,			

	mientras el profesor adapta las actividades para cubrir los diferentes niveles de aprendizaje.
Metodología	▪ Metodología diferenciada: Los grupos heterogéneos permiten el uso de metodologías que abarquen diferentes niveles de competencia. ▪ Enfoque en el aprendizaje cooperativo: Actividades grupales donde alumnos de diferentes niveles trabajen juntos, favoreciendo el aprendizaje por pares. ▪ Individualización del aprendizaje: Adaptación de actividades según el nivel del alumno. Por ejemplo, los alumnos más avanzados realizan análisis más complejos y textos argumentativos, mientras que aquellos con dificultades trabajan en reforzar la ortografía y la gramática básica. ▪ Recursos variados: libro de la editorial Santillana <i>Cuaderno Refuerzo de Lengua Castellana 2º ESO</i>, uso de herramientas TIC y materiales de apoyo visual para facilitar el aprendizaje de los alumnos con más dificultades, y actividades de escritura y lectura más complejas para los alumnos avanzados.

Desdoblamiento de grupo-materia				
Departamento didáctico de LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA				
Materia	Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura	Curso	2º ESO	
Grupos con desdoble		Refuerzo de Lengua (D/ E/F/G)	Nº de alumnos implicados	12+8
Profesoras implicadas		MATILDE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUANA CRESPO DEL OLMO		
Objetivo/s	- Mejorar la competencia lectora y escrita, respetando el ritmo de aprendizaje individual dentro de grupos heterogéneos. - Desarrollar estrategias diferenciadas que permitan a los alumnos con menor competencia reforzar los conocimientos básicos, y a los alumnos con mayor competencia avanzar hacia actividades más complejas. - Promover la interacción entre alumnos de distintos niveles para fomentar el aprendizaje colaborativo y la ayuda entre pares. - Fomentar una actitud positiva hacia la mejora de las habilidades lingüísticas a través de ejercicios prácticos adaptados.			
Temporalización	1er trimestre: - Contenidos: Normas de ortografía (grafías), tipos de texto (narrativo y descriptivo), constituyentes de la palabra, sujeto y predicado, sintagmas (nominal, verbal y adjetival), comprensión lectora de textos sencillos. - Actividades: Ejercicios de dictado, redacción de textos cortos, análisis de textos narrativos adaptados, talleres de lectura. 2º trimestre: - Contenidos: Normas de ortografía (acentuación), los prefijos, palabras derivadas, el sintagma preposicional, el complemento directo, el complemento indirecto. - Actividades: Redacción guiada, debates sobre textos, dictados más complejos y corrección de errores ortográficos.			

	3º trimestre: - Contenidos: palabras compuestas, familias de palabras, el complemento predicativo, el complemento circunstancial, el complemento de régimen, ortografía (signos de puntuación y acentuación de interrogativos y exclamativos). - Actividades: Escritura de textos argumentativos, análisis crítico de textos de actualidad, presentaciones orales para mejorar la expresión.
Criterios para el agrupamiento de alumnos	- Los grupos se han desdoblado de forma heterogénea, es decir, incluyen alumnos con diferentes niveles de competencia en comprensión lectora y expresión escrita. - Los criterios incluyen la evaluación previa del equipo docente, el rendimiento académico en 1º de ESO y las pruebas diagnósticas iniciales. - La heterogeneidad de los grupos busca un enfoque colaborativo, donde los alumnos con mayor competencia puedan apoyar a sus compañeros, mientras el profesor adapta las actividades para cubrir los diferentes niveles de aprendizaje.
Metodología	Metodología diferenciada: Los grupos heterogéneos permiten el uso de metodologías que abarquen diferentes niveles de competencia. Enfoque en el aprendizaje cooperativo: Actividades grupales donde alumnos de diferentes niveles trabajen juntos, favoreciendo el aprendizaje por pares. Individualización del aprendizaje: Adaptación de actividades según el nivel del alumno. Por ejemplo, los alumnos más avanzados realizan análisis más complejos y textos argumentativos, mientras que aquellos con dificultades trabajan en reforzar la ortografía y la gramática básica. Recursos variados: libro de la editorial Santillana <i>Cuaderno Refuerzo de Lengua Castellana 2º ESO</i>, uso de herramientas TIC y materiales de apoyo visual para facilitar el aprendizaje de los alumnos con más dificultades, y actividades de escritura y lectura más complejas para los alumnos avanzados.

Desdoblamiento de grupo-materia				
El departamento didáctico de MATEMÁTICAS				
Materia	Refuerzo de Matemáticas		Curso	1º ESO
Grupos con desdoble	Refuerzo de Matemáticas (B, C, D)		Nº de alumnos implicados	10+14
Profesores implicados	José Ignacio Alonso López, Mª José Burón Castro			
Objetivo/s	Mejorar la competencia matemática de los alumnos a través de actividades adaptadas a sus niveles de conocimiento. - Consolidar conceptos básicos que resultan problemáticos para algunos alumnos y reforzar su capacidad de resolución de problemas. - Estimular el aprendizaje colaborativo y la ayuda entre pares, aprovechando la diversidad de niveles en los grupos heterogéneos. - Desarrollar la confianza de los alumnos en su capacidad de abordar problemas			



	matemáticos más complejos.
Temporalización	1er Trimestre: - Contenidos: Repaso de operaciones básicas, fracciones, decimales, potencias, raíces cuadradas y proporcionalidad - Actividades: Operaciones combinadas, resolución de problemas básicos de fracciones y decimales, ejercicios prácticos sobre potencias y raíces, actividades cooperativas de cálculo mental. 2º Trimestre: - Contenidos: Porcentajes, álgebra básica (monomios, polinomios) y ecuaciones de primer grado. - Actividades: Resolución de problemas básicos con porcentajes, operaciones con polinomios y resolución de ecuaciones de primer grado, ejercicios en pareja o pequeños grupos para solucionar sistemas de ecuaciones. 3er Trimestre: - Contenidos: Proporcionalidad, funciones lineales y cuadráticas, geometría básica (perímetros, áreas, volúmenes). - Actividades: Resolución de problemas geométricos aplicados, creación de gráficos y análisis de funciones, ejercicios prácticos sobre áreas de figuras planas
Criterios para el agrupamiento de alumnos	Los grupos se han formado de manera heterogénea, de modo que incluyen alumnos con diferentes niveles de competencia matemática. - El objetivo del agrupamiento heterogéneo es favorecer la colaboración entre alumnos, permitiendo que los estudiantes más avanzados apoyen a sus compañeros, mientras que el profesor adapta las actividades a los distintos niveles de aprendizaje.
Metodología	Enfoque en el aprendizaje individualizado y colaborativo: Actividades que permiten adaptar el nivel de dificultad a cada alumno. Los alumnos más avanzados trabajan en problemas más complejos, mientras que los que necesitan refuerzo reciben explicaciones adicionales y tareas más sencillas. - Método de resolución de problemas: Se fomenta la resolución práctica de ejercicios y problemas matemáticos reales. - Aprendizaje cooperativo: Los alumnos con mayor competencia ayudan a los compañeros que necesitan apoyo adicional, creando dinámicas de trabajo en equipo donde los alumnos colaboran entre sí para resolver problemas. - Uso de herramientas TIC: Recursos digitales, como aplicaciones de cálculo y plataformas interactivas para el desarrollo de habilidades matemáticas, con ejercicios personalizados.
Seguimiento y evaluación	- Indicadores: Progreso en la resolución de problemas matemáticos, mejora en las habilidades de cálculo, aumento de la comprensión en álgebra y geometría, y capacidad para aplicar los conocimientos matemáticos a situaciones prácticas. - Instrumentos: Pruebas escritas, actividades prácticas, observación directa durante la resolución de problemas en clase, ejercicios colaborativos y autoevaluaciones de los alumnos. - Responsables: Profesores de los grupos de refuerzo. - Momentos: Evaluación continua durante cada trimestre, con varios exámenes durante cada evaluación.
Otras consideraciones	Coordinación entre los profesores de refuerzo: Reuniones semanales para ajustar las actividades y compartir los progresos y dificultades de los alumnos. - Adaptaciones curriculares: Los alumnos con dificultades significativas

	reciben atención más personalizada, mientras que aquellos con mayor competencia acceden a actividades adicionales para mantener su motivación. - Colaboración con el Departamento de Orientación: Para atender posibles necesidades específicas de los alumnos con dificultades de aprendizaje y elaborar estrategias de intervención adaptadas.
--	---

11. Integración de materias en ámbitos (1º/2º ESO): no se hace

12. Oferta de materias optativas:

Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección					
Materia optativa: Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura					
Curso	1º ESO	Nº de grupos	1	Nº alumnos matriculados	15
Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa					20
Profesor/es que lo imparten					
Grupo	1º E/F/G/H	Profesor	María Ángeles Gómez Yagüe, Lorenzo Benito Cases		
Objetivo/s		Mejorar la comprensión lectora y la expresión escrita de los alumnos. - Desarrollar habilidades de análisis literario y gramática. - Fomentar el interés por la literatura y la escritura creativa.			
Seguimiento y evaluación de la medida		Indicadores: Progreso en la lectura y escritura, participación en clase, y habilidades de análisis crítico. - Instrumentos: Pruebas escritas, diarios de lectura, y proyectos de escritura. - Responsables: Profesor de refuerzo. - Momentos: Evaluaciones al final de cada trimestre y revisiones mensuales del progreso.			
Otras consideraciones		Coordinación con los profesores de lengua y literatura para alinear los contenidos del refuerzo con el currículo regular. - Uso de plataformas digitales para el seguimiento del progreso de los alumnos y la comunicación entre docentes			
Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección					
Materia optativa: Refuerzo de Matemáticas					
Curso	1º ESO	Nº de grupos	2	Nº alumnos matriculados	32
Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa					46

Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección			
Profesor/es que lo imparten			
Grupo	1ºBCD	Profesor	José Ignacio Alonso López, M ^a José Burón Castro
Grupo	1ºFGH	Profesor	Ester Rasal Soteras
Objetivo/s		- Reforzar los conceptos fundamentales de matemáticas para mejorar la capacidad de resolución de problemas. - Fomentar la autoconfianza de los alumnos en sus habilidades matemáticas. - Estimular el trabajo en equipo mediante actividades colaborativas.	
Seguimiento y evaluación de la medida		Indicadores: Mejora en el rendimiento en pruebas matemáticas, resolución de problemas y ejercicios prácticos, y aumento de la participación en actividades de clase. - Instrumentos: Exámenes, trabajos grupales y autoevaluaciones. - Responsables: Profesores de refuerzo. - Momentos: Evaluaciones al final de cada trimestre y revisión continua del progreso individual.	

Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección					
Materia optativa: Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura					
Curso	2º ESO	Nº de grupos	1	Nº alumnos matriculados	20
Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa					32
Profesor/es que lo imparten					
Grupo	2º DEFG	Profesor	MATILDE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUANA CRESPO DEL OLMO		
Objetivo/s		- Mejorar la competencia lingüística de los alumnos en comprensión lectora, gramática y expresión escrita. - Fomentar el interés por la lectura y la escritura a través de actividades prácticas. - Desarrollar habilidades de análisis crítico y argumentación.			
Seguimiento y evaluación de la medida		Indicadores: Progreso en la comprensión lectora, mejoras en la redacción y gramática, participación en actividades grupales. - Instrumentos: Pruebas escritas, ejercicios de escritura, evaluaciones orales y observaciones en clase. - Responsables: Profesores de refuerzo. - Momentos: Evaluaciones al final de cada trimestre y revisiones mensuales del progreso de los alumnos.			
Otras		Reuniones periódicas entre los profesores de refuerzo y los docentes			

Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección					
consideraciones		de lengua para coordinar contenidos y metodologías.			
Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección					
Materia optativa: Refuerzo de Matemáticas					
Curso	2º ESO	Nº de grupos	1	Nº alumnos matriculados	18
Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa					20
Profesor/es que lo imparten					
Grupo	2º DEFG	Profesor	RUBÉN HERNANZ LAFUENTE		
Objetivo/s		Reforzar los conceptos básicos de matemáticas para mejorar la capacidad de resolución de problemas. - Fomentar el trabajo colaborativo entre alumnos para potenciar el aprendizaje. - Desarrollar la confianza de los alumnos en su habilidad matemática.			
Seguimiento y evaluación de la medida		- Indicadores: Mejora en la resolución de ejercicios, comprensión de conceptos matemáticos, y rendimiento en pruebas escritas. - Instrumentos: Ejercicios prácticos, evaluaciones escritas, y trabajos en grupo. - Responsables: Profesores de refuerzo. - Momentos: Evaluaciones al final de cada unidad temática y revisiones periódicas del rendimiento individual.			
Otras consideraciones		Coordinación regular entre los profesores de matemáticas y los de refuerzo para asegurar la continuidad de los contenidos y el enfoque pedagógico. - Implementación de herramientas digitales para seguimiento y colaboración en actividades.			

13. Planes de refuerzo.

Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN 2º ESO	4	Ignacio López Sánchez	NO	Cuadernillo actividades + Exámen	30/04/2026 21/05/2026
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN 1º ESO	1	Ignacio López Sánchez	NO	Cuadernillo actividades + Exámen	30/04/2026 21/05/2026

Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN 3º ESO	3	Ignacio López Sánchez	NO	Cuadernillo actividades Exámen (si no se aprueba cuadernillo)	30/04/2026 21/05/2026
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN 2º ESO	8	Ignacio López Sánchez	NO	Cuadernillo actividades Exámen (si no se aprueba cuadernillo)	30/04/2026 21/05/2026
MÚSICA 3º ESO	1	Valentín Álvaro Vela	NO	Analizar obras musicales de diferentes épocas y culturas, crear un ensayo sobre lo aprendido	5 junio
MÚSICA 2º ESO	8	Valentín Álvaro Vela	NO	Analizar obras musicales de diferentes épocas y culturas, crear un ensayo sobre lo aprendido	5 junio
GEOGRAFÍA E HISTORIA 3º ESO	13	Almudena Gutiérrez	SI	Cuadernillo actividades y exámen	3 y 17 febrero 14 y 28 abril
GEOGRAFÍA E HISTORIA 2º ESO	26	Almudena Gutiérrez	SI	Cuadernillo actividades y exámen	3 y 17 febrero 14 y 28 abril
GEOGRAFÍA E HISTORIA 1º ESO	50	Almudena Gutiérrez	SI	Cuaderno actividades y exámen	3 y 17 febrero 14 y 28 abril
MATEMÁTICAS 3º ESO	17	Profesores propios de la materia de 4ºESO	NO	Cuadernillo y exámenes	22 Enero 7 Mayo 28 Mayo
MATEMÁTICAS 2º ESO	24	Profesores propios de la materia	NO	Cuadernillo y exámenes	22 Enero 7 Mayo 28 Mayo
MATEMÁTICAS 1º ESO	65	Profesores de Refuerzo de Matemáticas y profesores propios de la materia	NO	Cuadernillo y exámenes	22 Enero 7 Mayo 28 Mayo
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3º ESO	14	Profesores que imparte clase en la asignatura en 4º ESO y Jefe	NO	Exámenes	Las propias de la 2ªev. ordinaria



Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
		de Dpto.			20 mayo 2026
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO	22	Profesores que imparte clase en la asignatura en 3º ESO y Jefe de Dpto.	NO	Exámenes	Las propias de la 2ª ev. ordinaria 20 mayo 2026
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO	37	Profesores que imparte clase en la asignatura de Refuerzo Lengua y jefe de dpto.	NO	Exámenes	Las propias de la 2ª ev. ordinaria 20 mayo 2026
INGLÉS SECCIÓN 1º ESO	2	Carlos Gómez, Carlota Tello	NO	Exámenes	-29 Enero 26 -30 Abril 26 -3 Junio 26
INGLÉS SECCIÓN 2º ESO	10	Alexandra Echeverry, Rael Hernández, Carolina Colilla	NO	Exámenes	-29 Enero 26 -30 Abril 26 -3 Junio 26
INGLÉS PROGRAMA 1º ESO	48	Rael Hernández, Carlota Tello, Samantha Requena, Paloma Poisón	NO	Exámenes	-29 Enero 26 -30 Abril 26 -3 Junio 26
INGLÉS PROGRAMA 2º ESO	26	Alexandra Echeverry, Rael Hernández, Carolina Colilla, Mónica Mnez	NO	Exámenes	-29 Enero 26 -30 Abril 26 -3 Junio 26
INGLÉS PROGRAMA 3º ESO	23	Alexandra Echeverry, María Toro, Reyes Arévalo Mónica Mnez	NO	Exámenes	-29 Enero 26 -30 Abril 26 -3 Junio 26
VALORES ÉTICOS 2º ESO	17	Daniel Paricio Rubio	SI	Cuadernillo de actividades	10/12/25 10/03/26 10/06/26
EPVA 2º ESO	17	Irene Collazos	NO	Cuadernillo Exámen	Antes de Semana Santa 27 Mayo 2025
EPVA 1º ESO	27	Irene Collazos	NO	Cuadernillo Exámen	Antes de Semana Santa 27 Mayo 2025

Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
DEPORTE 3º ESO	1	Profesores de Deporte del curso actual	NO	Cuadernillo Exámen	09/02/26 08/05/25 26/5/26
DEPORTE 2º ESO	0	Profesores de Deporte del curso actual	NO	Cuadernillo Exámen	09/02/26 08/05/25 26/5/26
DEPORTE 1º ESO	13	Profesores de Deporte del curso actual	NO	Cuadernillo Exámen	09/02/26 08/05/25 26/5/26
EDUCACIÓN FÍSICA 3º ESO	3	Profesores de EF del curso actual	NO	Cuadernillo Exámen	09/02/26 08/05/25 26/5/26
EDUCACIÓN FÍSICA 2º ESO	10	Profesores de EF del curso actual	NO	Cuadernillo Exámen	09/02/26 08/05/25 26/5/26
EDUCACIÓN FÍSICA 1º ESO	25	Profesores de EF del curso actual	NO	Cuadernillo Exámen	09/02/26 08/05/25 26/5/26
FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO	18	Raúl Arribas Cobo	SI	Fichas de ejercicios Exámenes	4/06/26 09/04/26 y 4/6/26
FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO	24	Raúl Arribas Cobo	SI	Trabajos monográficos Exámenes	20/11/24 22/01/25; 19/03/25 9/04/2026 4/06/2026
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º ESO	34	Mª José Moreno Y profesores propios de la materia en Compensatoria y Diverificación	Si	Cuadernillo con actividades Exámen	4/02/26 22/04/26 13/05/26

Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 3º ESO	6	Mª José Moreno	SI	Cuadernillos con actividades Exámen	4/02/26 22/04/26 13/05/26

1. Planes específicos personalizados.

Curso	Grupo	Nº repetidores	Profesor tutor
1º	A	3	San Isidro González Escalada, Juan
1º	B	5	Requena Moreno, Samantha
1º	C	5	Crespo Elvira, Ivan
1º	D	4	Calleja Abel, Lucía
1º	E	4	Roldán Hernández, Emilio
1º	F	4	Martín-Andino Mendieta, Pilar
1º	G	4	Hernanz Lafuente, Rubén
1º	H	2	Berástegui-Samperdo Marcos, Jorge
2º	A	1	Hervías Caballero, Borja
2º	B	1	Tello Alcalde, Carlota
2º	C	1	Zaragoza de la Fuente, Alicia
2º	D	1	De la Puente Bugedo, Víctor
2º	E	3	Pérez López, María
2º	F	1	Rasal, Esther
2º	G	3	Sánchez, Sergio
3º	C	1	Pinto Nolla, Juan
3º	E	1	Vicario Hernández, María José
3º	F	1	Mendicute Rodríguez, Sara
3º	G	4	Burón , Mª José
3º	H	2	Gómez de Miguel, María
4º	Div1	2	García Carrillo, Tania
4º	Div2	1	Gómez Yagüe, María Ángeles
4º	B	5	García Domínguez, Silvia
4º	C	5	López Sáez, Cristina
4º	D	2	Fdez. de Arellano, Lucía
4º	E	2	Barreña Castro, Alicia

Curso	Grupo	Nº repetidores	Profesor tutor
4º	F	1	Gallego Echeverry, Alexandra

ANEXO II.a

REGISTRO DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

Estos anexos quedan recogidos en una carpeta adjunta.